



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención de
Contribuyentes
DM-77310000493-2010 MCR

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 14 DE ENERO 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000019 PAA.14.01 La presentación de 23/12/2010, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut. N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537 Piso 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de SUPERMERCADO, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 333 de 14/05/2008, de D.R.M.S.Poniente de las siguientes máquinas, todas ubicadas en CARLOS PEZOA VELIZ N° 1022, Loc. 21, ciudad de ANTOFAGASTA. Por cambio de impresora fiscal.-

| MARCA | MODELO | N° SERIE | TIPO | CAJA | N° FISCAL |
|-------|--------|----------|------|------|-----------|
| IBM | 104 | 82Z5124 | 4694 | 01 | 96244 |
| IBM | 104 | 82Z5129 | 4694 | 02 | 96245 |
| IBM | 104 | 7798352 | 4694 | 03 | 96268 |
| IBM | 104 | 7798365 | 4694 | 04 | 96269 |

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N°1030 de 21 .08.81.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y don Charles Naylor Del Rio, en repr., de Rendic Hermanos S.A.
Avda. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba - Santiago(casa matriz)
Carlos Pezoa Veliz N° -1022 Loc. 21
Antofagasta (sucursal)
- II D.R. Antofagasta
- Departamento Plataforma
- Expediente